SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837 — AÑO DE 1837.

Habilitada publicada la Constitucion en 15 de Agosto de 1836 y desde luego se saquen los testimonios que se indican y se remitan á la Exma. Diputacion Prov.l y Exmo. Sr. Subdeleg.do de Rentas en contestacion como proponen los informantes.

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento por ante mi su Secret.o de que certifico = Enm.do = nombrado = Modelo = Resp.do = p.a satisfacer = Vale

Burgueño — Vergara

Juan Alvarez

Sesion ordinaria. En la Ciudad de Cartagena y salas Capitulares de ella la tarde de hoy doce de Abril de mil ochocientos treinta y siete se congregaron á celebrar sesion ordinaria de Ayunt.o los Sres. D. Juan Burgueño Alcalde primero Constitucional Presidente; D. Felix Mir Alcalde segundo; D. Pablo José Bergel, D. Fulgencio Rivera y D. Benito Pico Regidores; D. José M.a Franco y D. Bernardino Alvarez Procuradores Síndicos y acordaron lo siguiente

Casas Capit.s Cuenta de su Recomposicion. Vióse la cuenta presentada por D. Pablo José Bergel y D. Benito Pico Regidores su fha. de este dia de los gastos causados en la Recomposicion de las Casas Capitulares